



Resolución de Dirección General

Lima, 04 de diciembre de 2017

VISTOS:

El Expediente CUT N° 24497-2017 (anteriormente, CUT N° 11252-2017 y CUT N° 7578-2016), que contiene la solicitud presentada mediante Oficio N° 1268-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE ingresado el 22 de julio de 2016, por el PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, con domicilio legal en la Av. General Felipe Salaverry N° 1388, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, sobre la aprobación del Informe de Gestión Ambiental; y, el Informe N° 0147-2017-MINAGRI-DVDIAR/DGAAA-DGAA-AJHM que forma parte integrante de la presente Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1268-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE ingresado el 22 de julio de 2016, el PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, solicitó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, la evaluación del Informe de Gestión Ambiental del Proyecto de Inversión Pública denominado “Mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego de la localidad de Uruspampa, distrito de Tarica, provincia de Huaraz, departamento de Ancash”, ubicado en localidad de Uruspampa, distrito de Tarica, provincia de Huaraz, departamento de Anchas, elaborado por la Ingeniera Ambiental Jeanette Gisela García Rodríguez;

Que, con Oficio N° 484-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DGAA de fecha 08 de agosto de 2016, la Dirección de Gestión Ambiental Agraria de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, remitió al PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, el Informe N° 1105-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DGAA el cual señala que el área de influencia del proyecto se superpone al Área Natural Protegida del Parque Nacional Huascarán, por lo que, deberá tramitar la solicitud de compatibilidad, a fin de iniciar la evaluación del instrumento de gestión ambiental;

Que, a través del Oficio N° 2424-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE ingresado con fecha 25 de noviembre de 2016, el PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL, solicitó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios que realice el trámite de compatibilidad para lo cual adjunto información;

Que, mediante Oficio N° 690-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DGAA de fecha 30 de noviembre de 2016, la Dirección de Gestión Ambiental Agraria solicitó a la DGANP del SERNANP la compatibilidad del PIP denominado “Mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego de la localidad de Uruspampa, distrito de Tarica, provincia de Huaraz, departamento de Ancash”;



